Nota CGR / DOC N° 004/2024.

Asunción, 22 de enero de 2024.-

Referencia: Contestación de Observación ID N° 424.728.

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en atención a la solicitud de verificación para el llamado de "SERVICIO DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM" – ID N° 424.728, que fue retenida con las siguientes observaciones:

- **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**, Sección**: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. **Situación**: Criterios subjetivos. **Descripción**: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.

R: *Atendiendo la naturaleza del servicio y en base a la experiencia adquirida en los años de contratación a empresas del ramo, el administrador de contrato necesita que los requerimientos a la empresa a contratar sean bien específicos y claros, que sirvan para el control eficaz durante la ejecución del contrato. Por ello se solicitan las maquinarias y equipos, la cantidad de personal y los productos a ser utilizados durante la ejecución. Se solicita además que se detalle la marca de los productos porque se considera que para la determinación del precio del servicio es una condición básica a tener en cuenta, así como otros factores.*

- **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**, Sección**: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. **Situación**: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año. **Descripción**: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.

R: *Se considera la observación y se modifica en el PBC, el requerimiento de acuerdo a lo recomendado en el Pliego de Bases y condiciones estándar.*

- **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA, **Sección**: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. **Situación**: Discrepancia entre criterios y documentos. **Descripción**: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

R: *De acuerdo a la observación se realiza en el PBC, la adecuación correspondiente entre el criterio establecido y la documentación requerida.*

- **Tema:** CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, **Sección:** Condiciones Contractuales. **Situación**: Indicadores de cumplimiento. **Descripción**: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

R: *Se realiza en el PBC, la adecuación de los indicadores de cumplimiento de contrato de acuerdo a la observación realizada.*

- **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección:** Datos de Licitación. **Situación**: Vigencia del contrato no corresponde. **Descripción**: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde. **Comentario**: Considerando que para la presente licitación no se ha optado por la modalidad de contrato abierto, la vigencia indicada en el SICP y en el pliego no corresponde.

R: *Se realiza la modificación correspondiente en el SICP y en el PBC.*

- **Tema**: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección**: Datos de Licitación. **Situación:** Cláusulas incompletas o datos insuficientes. **Descripción:** Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso. **Comentario**: Formas y condiciones de pago (En este apartado la convocante podrá establecer documentos, formas o condiciones distintas a las establecidas anteriormente pero que sean necesarias para el efectivo pago de las prestaciones brindadas. INDICAR ASIMISMO EL PLAZO DURANTE EL CUAL REALIZARÀ LOS PAGOS.).

R: *Se realiza la modificación correspondiente en el PBC.*

- **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección**: Datos del SICP. **Situación**: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación. **Descripción**: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar. **Comentario**: La forma de pago indicado en el pliego y SICP deberán coincidir entre sí.

R: *El inconveniente fue subsanado.*

- **Tema**: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección**: Datos del SICP. **Situación**: Forma de pago cuando el proceso es pluri. **Descripción**: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente

a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto. **Comentario**: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la proforma de contrato, específicamente en cláusula que hace referencia a Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato y en el pliego referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

R: *Se realizan las modificaciones correspondientes en el PBC y en la proforma de contrato.*

- **Tema**: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección**: Documentos del SICP. **Situación**: Precios Referenciales. **Descripción**: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente. **Comentario**: No se ha adjuntado la totalidad de los documentos respaldatorios referente a la estimación de costo (notas de pedidos de presupuestos).

R: El inconveniente fue subsanado - Se remiten los documentos solicitados.

- **Tema**: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS, **Sección**: Formularios del PBC. **Situación**: Actualización del salario mínimo vigente. **Descripción**: Planilla de pago al personal, se solicita realizar el ajuste de los montos conforme a las normativas vigentes. **Comentario**: Considerar lo dispuesto en la Circular DNCP Nº 07/2023.

R: El inconveniente fue subsanado.

Atendiendo a lo expuestos, se solicita proseguir los tramites correspondiente para la publicación del llamado en el SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

LIZ ROMINA MENDIETA ACOSTA

Firmado digitalmente por LIZ ROMINA MENDIETA ACOSTA
Fecha: 2024.01.22 11:27:15 -03'00'

Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República